



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 08716/2010, CUDAP N° 18124/2010, CUDAP N° 13924/2010, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 536/10 y N° 583/10; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

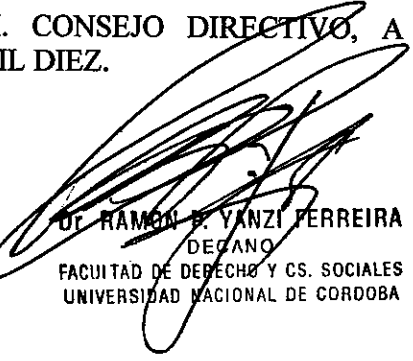
Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 536/10, por la que se dispone: 1) Designar al Mgter. **Santiago DÍAZ CAFFERATA**, DNI 27.171.413, en un cargo de docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la Cat. "A" de Derecho Político de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2011 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, y reconociéndole en forma excepcional y por única vez conforme Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de abril último y hasta ayer. 2) El Mgter. Díaz Cafferata deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza. HCS N° 12/85 (to 1990). N° 583/10, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, al encuentro internacional intitulado "**VI ESCUELA DE VERANO DE LA HABANA SOBRE TEMAS PENALES CONTEMPORANEOS**", a desarrollarse del 5 al 9 de julio del corriente año, en el Hotel Nacional de Cuba – La Habana. 2) Otorgar la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, por ante la "**VI ESCUELA DE VERANO DE LA HABANA SOBRE TEMAS PENALES CONTEMPORANEOS**", a desarrollarse del 5 al 9 de julio del corriente año, en el Hotel Nacional de Cuba – La Habana., a los Profesores Dr. **Fabián I. BALCARCE**, Profesor Titular por concurso en la asignatura Derecho Penal II y Ab. **Gustavo Alberto AROCENA**, Profesor Asistente por concurso en las asignaturas Derecho Penal II y Derecho Procesal Penal, de esta Unidad Académica.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y a los Departamentos de: Derecho Público y Derecho Penal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN B. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 150/10.-